

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 24 de mayo de 2022



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 367/2022 en el cual la C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO DNI 17.989.463 solicita Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Directora Contable, Categoría 2, del escalafón Nodocente y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral 150/2022 la C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO ha sido designada Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de Villa Mercedes a partir del 01 de abril de 2022, por lo que solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo dentro del escalafón Nodocente

Que el Señor Rector, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la C.P.N. Claudia A. Grando, remite a oficina de Personal a fin de proseguir con la tramitación correspondiente para el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que oficina de Personal informa que lo solicitado se encuentra dentro del marco normativo vigente según lo establece el CCT 366/06 de los Trabajadores de las Universidades Nacionales en su Art 105° el cual contempla que "el trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes; que se acordara por el término en que se ejerzan esas funciones" por lo que correspondería hacer lugar a lo solicitado.

Que Asesoría Legal y Técnica da vista y emite opinión favorable, advirtiendo que el proceder de la administración es correcto y no se advierten defectos de fondo, debiéndose dar expreso cumplimiento a lo expresado en el CCT de los Trabajadores Nodocentes de las Universidades Nacionales.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y el dictamen de Asesoría Legal y Técnica presta conformidad y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto Administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°294/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Licencia sin goce haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Directora Contable, Categoría 2, del escalafón Nodocente a la **C.P.N. Claudia Alejandra GRANDO DNI 17.989.463**, desde el 01 de abril de 2022 hasta tanto finalicen sus funciones como Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº294/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes